

BUIN, 02 MAR 2021

DECRETO TC. N° 44 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 34, de fecha 11 de febrero de 2021, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública “Adquisición Camión Hidroelevador para la Comuna de Buin, Segundo Llamado”.

3.- El Memorándum N° 176 de fecha 24 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública denominada “Adquisición Camión Hidroelevador para la Comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-5-LP21. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

• Consultas, Respuestas y Aclaraciones Licitación ID 2723-5-LP21.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, por la Licitación Pública denominada “Adquisición Camión Hidroelevador para la Comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-5-LP21, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 12.02.2021	24.02.2021
Hasta el 19.02.2021	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECLPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición Camión Hidroelevador_2º Llamado.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde